

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 23 de julio de 2012, del Juzgado de Instrucción núm. Siete de Córdoba, dimanante de Juicio de Faltas núm. 20/2012.

Procedimiento: J. Faltas 20/2012. Negociado: EV.

NIG: 1402143P20117005101.

De: Gonzalo José Elorza Fuentes y María Pilar García Quintas.

Contra: Jaime Perales Ros (Vig. Seguridad estación autobuses).

E D I C T O

Don Antonio García Julia, Secretario del Juzgado de Instrucción número Siete de Córdoba,
Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 20/2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM. 218/12

Córdoba, 22 de mayo de 2012.

Doña María D. Rivas Navarro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número Siete de los de esta ciudad y su partido judicial, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de Juicio de Faltas por lesiones registrada bajo número 20/2012 y tramitada entre partes a instancia de Gonzalo José Elorza Fuentes y María Pilar García Quintas contra Jaime Perales Ros, todos ellos en calidad de denunciados y denunciado, y la Empresa de Seguridad Lafer, en calidad de responsable civil directa, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y a tenor de los siguientes:

F A L L O

Absuelvo a los denunciados Gonzalo José Elorza Fuentes, María Pilar García Quintas y Jaime Perales Ros de la falta por la que venían siendo acusados, con todos los pronunciamientos favorables, declarándose las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer en el plazo de cinco días, recurso de apelación ante este Juzgado, que se resolverá por la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Gonzalo José Elorza Fuentes y María Pilar García Quintas, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en Córdoba, a veintitrés de julio de dos mil doce.- El/La Secretario.